



## Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

### **Sesión Ordinaria N° 01 de 05.01.2022**

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 05 de enero 2022, y siendo las 09.05 horas, se realiza en modalidad sesión remota, la Sesión Ordinaria N° 01 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

**Sr. Marco A. González Candía**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak**

**Sr. Carlos Tapia Avilés**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos**

**Sr. Harry Álvarez Alballay**

**Sr. Luis Núñez Berríos**

**Actuó como Ministra de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías**

#### TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:

**Se informa al H. Concejo Municipal, que actas mes de diciembre, quedaran pendientes de aprobación, hasta reintegro de su feriado legal funcionario transcriptor.**

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **otorgar Concesión** para la Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal año 2022-2024, a la empresa Sociedad Comercial Arvi Entretenciones Limitada, por la suma de \$ 21.100.000.- (veintiún millones cien mil pesos) hasta el 31 de diciembre de 2024; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 01 de fecha 03//01/2022.-

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), para Contrato de Suministros de Materiales Eléctricos, del programa Municipal Alumbrado Público año 2022; por un monto de \$ 35.000.000.- ( Treinta y cinco millones de pesos); solicitud realizada por la Directora de seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del memorándum N° 01 de fecha 03/01/2022.-

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el **suscribir Convenio y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), para **Contrato de suministro provisión de repuestos para vehículos Municipales año 2022**, por un monto de \$ 30.000.000.- ( Treinta millones de pesos), solicitud realizada por la Jefa de Inspecciones Generales y Movilización Municipal, Srta. Priscila Sura Sepúlveda, a través del memorándum N° 01 de fecha 03/01/2022.-

5.- Correspondencia Sr. Alcalde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

7.- Varios.

**Presidente H. Concejo:** En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

**1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de las siguientes actas:**

**Presidente H. Concejo:** Se informa al H. Concejo Municipal, que actas mes de diciembre, quedaran pendientes de aprobación, hasta reintegro de su feriado legal funcionario transcriptor.

Este punto, es meramente informativo.

**Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano:** Si alcalde, pero igual debe quedar constancia en acta.

**2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el otorgar Concesión para la Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal año 2022-2024, a la empresa Sociedad Comercial Arvi Entreteniciones Limitada, por la suma de \$ 21.100.000.- (veintiún millones cien mil pesos) hasta el 31 de diciembre de 2024; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 01 de fecha 03//01/2022.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el otorgar Concesión para la Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal año 2022-2024, a la empresa Sociedad Comercial Arvi Entreteniciones Limitada, por la suma de \$ 21.100.000.- (veintiún millones cien mil pesos) hasta el 31 de diciembre de 2024; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 01 de fecha 03//01/2022.

**Concejal Sr. Marco A. González:** Esto se realiza cada dos años alcalde, así que apruebo.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Alcalde, este proyecto, es un proyecto de juegos que ya es conocido por todos, que se ubica al lado del Humedal San Jerónimo, estos juegos emiten ruidos molestos, generan contaminación acústica, debiéndose tomar en cuenta que existe una serie de aves que anidan ahí, fauna, lo que se debe proteger sin dejar de considerar el tema de la gente que vota basura. El Humedal San Jerónimo es un ecosistema donde conviven fauna y flora propia de nuestra zona y de los humedales, cuyos bordes deben ser

dejados libres ya que son sistemas frágiles y de constante peligro, probado está que los ruidos hacen daño a la fauna del lugar, hay que considerar además que los humedales urbanos son considerados áreas de protección, recordar el dictamen de la Contraloría General de la República E- 157665 del año 2021 que reconsidera parcialmente el dictamen E- 129413/ 2021, y que dice que a los proyectos que afectan a los humedales en los términos que establece el literal s) del artículo 10 de la ley 19300 que establece las bases generales de medio ambiente, deben someterse al sistema de evaluación de impacto ambiental aun cuando no haya mediado declaración de humedal urbano, y en su párrafo final se afirma en los literales p) y s) del artículo 10 de la ley 19300 que se refieren a situaciones diversas de proyectos que afectan humedales, deben someterse al sistema de evaluación ambiental, aun cuando no haya mediado declaración de humedal urbano si concurren los presupuestos correspondientes, y es obvio alcalde, que en este caso se está infringiendo la letra s) del artículo 10 de la ley de protección del medio ambiente, en el sentido que los juegos deterioran y menoscaban, transformando e invadiendo la flora y fauna contenida en ese lugar.

Quiero dejar en claro, que no estoy en contra de los juegos de entretención para nuestra comuna, pero estos deben ubicarse en lugares donde no dañen nuestro medio ambiente, y así dar acceso a entretención de niños de nuestra comuna que viven en otros sectores, así que yo invito a este concejo, a rechazar este punto pensando en la problemática medioambiental de nuestra comuna, si bien es cierto recibimos ingresos por esto, no puede ser a costa del daño medio ambiental.

Por tanto, voy a rechazar este punto alcalde, sin perjuicio de eso, yo tengo mis dudas respecto de este proyecto, por tanto, voy a recurrir a la contraloría consultando si es necesario que se someta a un estudio de impacto ambiental.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Escuchando a Marcela, en realidad, los juegos son dos meses, transitorios, por tanto, no creo que haya que exigirles un estudio de impacto ambiental para su funcionamiento, si fuese por eso, tendríamos que ver todas las casas que están alrededor del humedal, 10 casas, y llevan años, así que yo apruebo.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** De verdad alcalde, en estos últimos años hemos tenido nosotros pequeños ingresos respecto de este tema, me hubiese gustado que se le pudiese haber comprado un poco más por los metros de superficie que ocupa ahí, y si bien es verdad lo que dice la concejala respecto de los humedales, nosotros también se debe decir, que no tenemos como concejo ningún estudio respecto a daños que se haya causado durante todos estos años, no hay nada, nada, tampoco hemos tenido reclamos fundados formales respecto a los ruidos que mencionó la concejala, por tanto nosotros como somos una comuna castigada por el fondo común municipal voy a aprobar esta solicitud.

**Concejal Sr. Harry Alvarez:** Yo con respecto a este punto alcalde, concuerdo con don Fernando, atendido que no existe ningún estudio ni reclamo formal sobre posibles daños causados o ruidos molestos, hay que considerar que ese sector es un producto turístico en evolución, creo además que a esta altura comunicarle al concesionario de esos juegos que no podrá funcionar, son 60 días máximo, no corresponde.

**Concejal Sr. Luis Núñez:** Presidente, si bien es cierto, hay un tema de fondo con respecto al tema medioambiental y mal las especies que están ahí podrían reclamar, quiero referirme a un tema formal.

Yo desconozco si este contrato tiene como base una licitación pública o si es una concesión, o si es una renovación de contrato lo que se está pidiendo, estamos hablando del 2022 al 2024, no sé si el contrato, por qué no lo conozco y creo que ningún concejal lo conoce, salvo los que estuvieron en período anterior, si tiene alguna cláusula de renovación, es habitual que tengan cláusulas de renovación para casos imprevistos cuando no se hace la licitación, y si es así, porque esa empresa ya estuvo en verano pasado, hay principios administrativos que debieran respetarse como el principio de propuestas públicas y transparencia, el de la propiedad administrativa, por eso las cosas se hacen de manera pública, y principalmente el de la igualdad ante la ley, porque si es solamente una renovación del contrato lo que se nos pide aprobar ahora, se estaría vulnerando un principio de igualdad respecto de terceros que tuviesen interés en poder instalarse en ese lugar, estoy hablando del tema formal nada más, porque a mí no me gusta que estén instalados esos juegos en ese sector por razones ambientales y del punto de vista de nuestra realidad vial, no es prudente tener ese tipo de atracciones ahí, por tanto refiriéndome solo al aspecto formal voy a rechazar este punto.

**Presidente H. Concejo:** Don Cristian, podría aclarar respecto a este tema, si se trata de una renovación o licitación.

**Director Jurídico Sr. Cristian Celedón:** Aclarando los dichos de don Luis, para despejar toda duda, esto corresponde a un proceso de licitación pública, no corresponde a una renovación, en la licitación pública se presentó un solo oferente que es la empresa ARVI que se presenta todos los años, y respecto al principio de transparencia que mencionaba el concejal Núñez, este proceso está disponible para acceso de todo público en el portal de compras públicas, abierto a toda la comunidad, y respecto del principio de igualdad ante la ley, en estos procesos puede presentarse cualquier persona, en este caso el único oferente cumplió con todos los antecedentes requeridos en las bases de licitación.

Y hacer presente alcalde, para que se corrija el punto de tabla, menciona la letra j) del artículo 65, y lo que corresponde en este caso, es la letra k.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Rechaza**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Rechaza**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO N° 001/2022/** El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 2 de rechazo de la concejala Marcela Mansilla Potocnjak, y el concejal Luis Núñez Berrios; los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el **otorgar Concesión** para la Administración de Plaza de Recreación Sector El Peumal año 2022-2024, a la empresa Sociedad Comercial Arvi Entretenciones Limitada, por la suma de \$ 21.100.000.- (veintiún millones cien mil pesos) hasta el 31 de diciembre de 2024; todo de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra k) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Secpla, don Roberto Esteban Yáñez Medina, a través del memorándum N° 01 de fecha 03//01/2022.-

**Presidente H. Concejo:** De todas maneras, dentro de las proyecciones, el otro día los invité a una reunión para informarles, exponerles sobre la proyección, cartera proyectos, asistieron solo Marcela y Marco Antonio, hay una intervención que viene del año 2017 y que dice relación con precisamente ese sector del Peumal y el Olivar, viene con una plaza, el pueblo de artesanos, la pavimentación último retazo de la avenida Carlos Alessandri y nos queda ese espacio que también está proyectado con una iniciativa que diga relación con el entorno, considerando que ahí existe un humedal, por tanto estamos considerando cómo incorporamos dentro de la cartera de proyectos ese espacio dentro de la zonificación para que sea más armónico y tenga una mirada sustentable.

**3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), para Contrato de Suministros de Materiales Eléctricos, del programa Municipal Alumbrado Público año 2022; por un monto de \$ 35.000.000.- ( Treinta y cinco millones de pesos); solicitud realizada por la Directora de seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del memorándum N° 01 de fecha 03/01/2022.-**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), para Contrato de Suministros de Materiales Eléctricos, del programa Municipal Alumbrado Público año 2022; por un monto de \$ 35.000.000.- ( Treinta y cinco millones de pesos); solicitud realizada por la Directora de seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del memorándum N° 01 de fecha 03/01/2022.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Alcalde, ayer tuve una conversación con la señora Verónica Cueto respecto de este punto, porque quería aclarar bien de qué se trataba, cuál eran los suministros que se comprarían, me dijo que básicamente están estoqueando, y que una vez estuviera definido los artículos que van a comprar, tendremos una reunión, por tanto aprobaré este punto, además que esto está dentro del presupuesto municipal.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, de acuerdo a la cuenta 2152204- 010, están los recursos, así que apruebo.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO Nº 002 /** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el **suscribir Convenio y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), para **Contrato de Suministros de Materiales Eléctricos, del programa Municipal Alumbrado Público año 2022**; por un monto de \$ 35.000.000.- ( Treinta y cinco millones de pesos); solicitud realizada por la Directora de seguridad Pública, Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del memorándum N° 01 de fecha 03/01/2022.-

**4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), para Contrato de suministro provisión de repuestos para vehículos Municipales año 2022, por un monto de \$ 30.000.000.- ( Treinta millones de pesos), solicitud realizada por la Jefa de Inspecciones Generales y Movilización Municipal, Srta. Priscila Sura Sepúlveda, a través del memorándum N° 01 de fecha 03/01/2022.**

**Presidente H. Concejo:** Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, el suscribir Convenio y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), para Contrato de suministro provisión de repuestos para vehículos Municipales año 2022, por un monto de \$ 30.000.000.- ( Treinta millones de pesos), solicitud realizada por la Jefa de Inspecciones Generales y Movilización Municipal, Srta. Priscila Sura Sepúlveda, a través del memorándum N° 01 de fecha 03/01/2022.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Alcalde, de acuerdo a la cuenta 2152204- 11, apruebo.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO Nº 003 /** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el **suscribir Convenio y/o Contratos** por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j), para **Contrato de suministro provisión de repuestos para vehículos Municipales año 2022**, por un monto de \$ 30.000.000.- ( Treinta millones de pesos), solicitud realizada por la Jefa de Inspecciones Generales y Movilización Municipal, Srta. Priscila Sura Sepúlveda, a través del memorándum N° 01 de fecha 03/01/2022.-

**4BIS.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar, la Subrogancia anualidad 2022, en la Dirección de Control:**

**Presidente H. Concejo:** Tengo este punto bis para incorporar a la tabla concejales, ya sabemos todos que titular es la Sra. Paola Marín Maripan.

**TIULAR:** PAOLA MARIN MARIPAN

1° SUBROGANCIA: MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

2° SUBROGANCIA: PATRICIO YAÑEZ UGARTE

3° SUBROGANCIA: CRISTIAN CELEDON SALAZAR

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Alcalde una pregunta, ¿no todas las subrogaciones pasan por acuerdo del concejo?

**Presidente H. Concejo:** No concejala, no todas deben pasar por el concejo.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** ¿Nuestro jurídico podría indicarnos en qué parte de la ley está eso?

**Director Jurídico Sr. Cristian Celedón:** En un principio, se desprendería del artículo número 29 concejala.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Me van a disculpar concejales, pero esto no es una materia meramente administrativa, por tanto, no puede nuestro jurídico venir a decirnos que se desprende de ese artículo, de todas maneras, alcalde yo aprobaré porque asumo que está en algún artículo de la ley, lo voy a buscar.

**Presidente H. Concejo:** Que jurídico busque el artículo específico sobre esta materia para que se lo transmita a los concejales.

Acá tengo un dictamen de Contraloría, el 101047 del año 2014, que dice que la subrogancia del director de control cuando se ejerce por funcionarios de otra dependencia requiere del decreto alcaldicio respectivo y de la aprobación del concejo municipal, ahí pueden buscarlo.

**VOTACIÓN:**

**Sr. Marco A. González Candía: Aprueba**

**Sra. Marcela Mansilla Potocnjak: Aprueba**

**Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba**

**Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba**

**Sr. Harry Álvarez Albailay: Aprueba**

**Sr. Luis Núñez Berríos: Aprueba**

**Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba**

**ACUERDO Nº 004 /** El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar la Subrogancia anualidad 2022, en la Dirección de Control:

**TIULAR:** PAOLA MARIN MARIPAN

1° SUBROGANCIA: MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS

2° SUBROGANCIA: PATRICIO YAÑEZ UGARTE

3° SUBROGANCIA: CRISTIAN CELEDON SALAZAR

## **6.- Correspondencia Sr. Alcalde:**

**6.1.-** Esto a modo de información para ustedes, decirles que, respecto de la subrogancia en el cargo de alcalde, en primer lugar, está la secretaria municipal Sra. Paulina Moyano Mejías, y en segundo lugar está don Christian Celedón Salazar.

**6.2.-** Les voy a presentar ahora, a don César Corvalán Sanhueza, la señorita Carolina Luna ha dejado ya el cargo, función de administradora municipal, por tanto, desde el año 2022 en adelante, cargo de administrador municipal lo asumirá César, él ha tenido experiencia ejerciendo cargo de administrador municipal y secretario comunal de planificación en otros municipios.

**Adm. Municipal Sr. César Corvalán Sanhueza:** Saludar a todos los presentes, yo soy ingeniero constructor de profesión, tengo 12 años de experiencia en el sector público, he ejercido cargos como administrador municipal y secretario comunal de planificación, también hago clases, eso dentro de mí currículum, decirles que voy a estar siempre disponible para atender los requerimientos de los concejales, también por cierto de vecinos que quieran conocer alguna materia respecto del funcionamiento de la municipalidad.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Darle la bienvenida y esperemos que todo marche bien pensando en beneficio del progreso y avance de la comuna.

## **7.- Cuenta Sres. concejales.**

### **7.1.- Concejal Sr. Marco A. González Candía:**

7.1.1.- No rinde cuenta.

### **7.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla Potocnjak:**

**7.2.1.-** Alcalde, me voy a referir a una carta que he recibido de la Junta de Vecinos Las Brisas de Mirasol, esta junta de vecinos postuló a unos fondos Presidente de la República para hacer su sede social y se quedaron por tema pandémico costos, porque estos dineros lo consiguieron antes de la pandemia, costo de los materiales con motivo de la pandemia subieron mucho por tanto se quedaron cortos en el presupuesto, quedando pendiente tema conexión del alcantarillado, por lo mismo enviaron ellos una carta a la municipalidad con fecha 19 de noviembre y no le han contestado, solicitaban ayuda para ver si podía gestionarse ante ESVAl alguna solución para el tema de la conexión del alcantarillado.

**Presidente H. Concejo:** ¿Quién dijo que nosotros no le habíamos respondido?

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Su presidenta alcalde, Betty Vega, yo hablé de hecho, ayer con ella.

**Presidente H. Concejo:** No entiendo a la señora Betty, está mintiendo, porque primero los ayudamos a postular dos proyectos, el proyecto de la sede y de las cámaras de vigilancia, y en una reunión con ella le comenté y le dije que esa gestión nosotros la haríamos con ESVAl, porque dentro del proyecto de los 29 millones de pesos no les alcanzó porque la materia prima, los materiales, se encarecieron demasiado con motivo de la pandemia, entonces nosotros para poder ayudar, para que su proyecto de sede pueda contar con la luz y el agua, haremos las gestiones y lo hablé con ella porque ESVAl hace este tipo de iniciativas muchas veces colaborando con este tema de las conexiones al alcantarillado, es un compromiso que yo había adquirido con ella, por eso me llama la atención, llámela y dígale que se recuerde del compromiso.



**7.2.2.- Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Otro tema que me preocupa alcalde, lo he hablado con usted, es respecto al tema de la basura, todos ya sabemos que el tema de la basura está siendo bastante grave en realidad, y eso se debe efectivamente a la cantidad de gente que ha llegado a nuestra comuna, pero creo yo que nosotros debemos estar preparados para enfrentar ese problema, mi opinión personal, no sé si estoy equivocada, yo entiendo que se han formado microbasurales en torno a los contenedores que se dejan en los barrios, pero el tema pasa alcalde porque se han sacado los contenedores, y las personas entienden que los camiones pasan al final, solo determinados días y horas por los barrios, pero lo que ocurre es que la gente ahora no tiene contenedores para dejar la basura y los camiones no pasan a la hora que dicen que pasaran, por tanto dejan en bolsas la basura fuera de sus casas y los animales las rompen y terminamos, no con microbasurales, sino que con basurales alrededor de todo el barrio y lo otro que ocurre alcalde, es por ejemplo, yo donde vivo hay como 3 contenedores pero el tema que la gente de afuera del barrio viene a botar basura a esos lugares, por tanto ya no solo se vota la basura de la gente que vive en el sector sino que también de otros lugares, eso está generando un problema grave y además hay otro problema que tiene que ver con la comunicación, porque las personas no saben cuándo va a pasar el camión, falta un tema comunicacional fuerte, yo no sé si la comuna realmente haya estado preparada como para haber sacado los contenedores, creo que ha ocasionado más problemas, se ve más basura, porque los camiones no pasan a la hora, porque los animales rompen la bolsas de basura, ver cómo se puede solucionar este tema alcalde porque se viene una época dura, no es la misma cantidad de gente que llegó el año pasado, ya vivimos de hecho y de forma permanente, más personas que antes de la pandemia en la comuna y han llegado muchos turistas, por tanto como sugerencia, que se considere reponer los contenedores en los barrios, no sé cuál es la lógica además de sacar los contenedores de algunos lugares y de otros no.

**Presidente H. Concejo:** Yo no sé cuál es la evidencia empírica respecto de los dichos, porque yo tengo otra opinión, si bien hoy en día se pasó de las baterías a los contenedores mucho más pequeños, recordar que cuando llegamos, asumimos, existían bateas en ciertos lugares y se producían microbasurales porque venía gente de otros lugares, hasta de Casablanca, a botar basura, retiramos esa bateas por reclamo de los propios vecinos de algunas juntas de vecinos, pusimos contenedores más pequeños y también pasaba lo mismo y surgieron nuevamente solicitudes de vecinos para que los retiráramos concejala, se modificó la ordenanza también la que ustedes mismos aprobaron, entre lo cual se le exige por ejemplo al comercio tener contenedores de un tipo para sacar su basura a la calle, y ustedes pueden ver, ser testigos, que en el sector céntrico, del comercio, nadie respeta esa ordenanza porque sacan la basura en bolsas y en el sector del borde costero no son los perros, son las gaviotas quienes desordenan esa basura, hemos recuperado algunos sectores sobre todo en el sector oriente y ha resultado la estrategia, por tanto desde esa evidencia, creemos que dio buen resultado en un 80%, la mayoría de los vecinos están muy contentos por la inversión que hemos hecho como municipio respecto de contenedores que proveemos.

Hay un tema de comunicación, y también falta compromiso de las personas, cómo también se debe destacar y no desconocer la labor que cumplen los funcionarios municipales. ¿Conocen el dato de cuánta basura sacamos el sábado, cuántos camiones estaban en terreno, cuántos funcionarios trabajaron?

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Sí alcalde, según Daniela, me informó que trabajaron 5 camiones, trabajaron hasta muy tarde y hay un problema que no es menor, el problema vial, camiones se demoraron 3 horas para llegar hasta la planta de trasvase ubicada en Cartagena, eso sin duda retrasa los horarios que tienen programado para los distintos barrios.

**Presidente H. Concejo:** Hay diferentes factores, fueron 120.000 kilos solamente el día sábado, los funcionarios municipales trabajaron hasta las 12 de la noche, trabajaron 6 camiones, cada camión se dio al menos 2 vueltas a Cartagena para luego su disposición final en Los Molles en Valparaíso, no hay horario ni logística que pueda aguantar, ser capaz, atendido entre otros, los tacos que existen al interior de la comuna, por tanto esa logística se ve enfrentada a esas externalidades y fallan, deben tener en cuenta además que la municipalidad de Algarrobo es una de las comunas más pobres dentro de la región, es la que menos recursos percibe del fondo común municipal, necesitaríamos 12 funcionarios más al menos y otros dos camiones, y eso del punto de vista financiero no es viable, tenemos 9.000 millones de presupuesto anual no como otras comunas vecinas que cuentan con el doble de presupuesto, por tanto lo único que se puede hacer es hacer gestión y con lo poco que tenemos y ser eficaces por tanto todo esto de la reestructuración en el tema de la basura obedece a querer tener una comuna más limpia, poder tener contacto con las distintas juntas de vecinos para la implementación de estrategias que conlleven a generar una conciencia sobre el tratamiento de la basura, reciclaje, que la gente se vaya acostumbrando a sacar la basura en horarios y días indicados, nosotros estamos pasando casi todos los días por la mayoría de los sectores, hay algunos más alejados de la comuna donde se pasa 3 días a la semana pero el sistema en general funciona bien, es cierto que no excelente con toda la complejidad que tiene este tema de la recolección de la basura, nosotros ayer por ejemplo todavía estábamos sacando basura desde el interior del Parque Canelo Canelillo, porque lamentablemente la gente que visita estos sectores no tiene empatía con su entorno, no se la lleva, la botan ahí mismo, tenemos un borde costero muy lindo e iluminado, hemos hecho un llamado al comercio de los alrededores también a comprometerse con la limpieza del sector.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Alcalde, tomando lo que usted acaba de mencionar, se podría exigirle por ejemplo, a comerciantes del sector Canelo- Canelillo y del borde costero, que contribuyan a mantener limpio el sector, ayudar con la limpieza.

**Presidente H. Concejo:** Concejala, existe una ordenanza que obliga a mantener sus entornos limpios de basura, cuesta mucho también comprometer a la gente respecto a colaborar con el tema de la limpieza, se hacen muchos esfuerzos para tener la comuna limpia, hoy creo que recién estaríamos terminando de recolectar la basura del 1 y 2 de enero.

La capacidad instalada con que cuenta la municipalidad para el tema de la basura tiene un límite, son 6 camiones, algunos muy antiguos, hemos contratado más gente a través del código del trabajo para prestar servicio durante esta temporada en los dobles turnos que se implementaron, pero también para los distintos operativos que se realizan en algunos sectores, ha sido un trabajo bien arduo, difícil.

**7.2.3.- Concejala Sra. Marcela Mansilla:** Quiero solicitar alcalde, de acuerdo al artículo 79 literal h), en relación a la concesión, licitación juegos ARVI, todos los antecedentes relacionados con el proceso de licitación.

**Presidente H. Concejo:** Bien concejala, toda esa información está, así que se la podemos enviar, de todas formas, igual toda esa información está disponible para cualquier persona en el portal del mercado público.

**Concejala Sra. Marcela Mansilla:** De todas maneras, recordarle que de acuerdo con el artículo 8 letra 7, es usted quien debe entregarnos toda esa información en los concejos una vez que haya firmado esos decretos, sobre concesiones y licitaciones.

**Presidente H. Concejo:** Así es concejala, así se les ha instruido a todos los jefes de servicio, que cada vez que proceda, se haga algún procedimiento de concesión o licitación, remitir los antecedentes.

**Director Jurídico Sr. Cristian Celedón:** Alcalde, respecto a la subrogancia en cargo director de control, eso se desprende precisamente del artículo 29 tal como lo dije, en relación al artículo 79 del estatuto administrativo para funcionarios municipales lo cual ha sido también refrendado por la contraloría a través del dictamen 101047/2014, por qué no existe una norma expresa, pero de la conjugación de esas dos normas que acabo de mencionar, la contraloría ha interpretado que debe someterse a la aprobación del concejo la subrogancia en el cargo de la unidad de control.

### **7.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:**

**7.3.1.-** Alcalde, recordar que había planteado un problema sobre trabajos que ha realizado ESVAL ahí en sector de Guillermo Mücke, llamé ayer a la sanitaria y me respondieron que lo verían, esperemos que cumplan.

**Presidente H. Concejo:** Sí concejal, hay varios problemas que se generan con trabajos que realiza la sanitaria dentro de la comuna, les envié una nota, al gerente, y quedaron ellos de solucionar esos temas, esperemos que cumplan, le enviamos incluso a la sanitaria un informe con diferentes trabajos que han realizado en la comuna donde el pavimento lo han dejado con eventos a raíz de intervenciones hechas por ellos en arreglos de matrices o alcantarillado.

**7.3.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Alcalde, ¿en qué etapa se encuentra el proyecto del gimnasio municipal?

**Director SECPLA Sr. Esteban Yáñez:** Se está tratando de llegar a un acuerdo con la empresa, porque ellos han presentado una solicitud de aumento de obra, de presupuesto, lo estamos viendo también con el departamento jurídico, posibilidad de poder colocarle término al contrato porque no ha sido posible alcanzar acuerdo con la empresa respecto al aumento de los costos, la idea es concretar con la empresa dentro de este mes una solución definitiva.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Esteban, y en que se encuentra el proyecto del grupo ANTICHEO.

**Director SECPLA Sr. Esteban Yáñez:** El proyecto de la sede está con permiso de obra aprobado, se está a la espera de que se inicien los trabajos, pero el proyecto ya está aprobado por la dirección de obras, solo falta determinar una fecha para el inicio de los trabajos.

**7.3.3.- Concejal Sr. Carlos Tapia:** Estaba viendo alcalde, que nosotros aprobamos 35 millones para repuestos de luminarias, por lo mismo preguntarle qué pasa con el proyecto de recambio de luminarias en la comuna, en qué va, en que está ese proceso.

**Director SECPLA Sr. Esteban Yáñez:** Está aprobado concejal, estamos entrando en proceso de licitación, creo que dentro de la semana podríamos iniciar el proceso, y no es posible hacerle modificación al proyecto ya.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Sugerir, que con relación a la compra de repuestos para reparación luminarias, tener en cuenta lo que considera el proyecto que se va a licitar, ello para que no se dé el caso que vayamos a hacer un gasto en reparación con ese tipo de repuestos en luminarias que vengan incorporadas a la licitación.

**Director SECPLA Sr. Esteban Yáñez:** Sí concejal, se vio eso, precisamente para que esté en concordancia.

### **7.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:**

**7.4.1.-** Partir mi cuenta dando la bienvenida a don César Corvalán Sanhueza, quien ha venido a sumarse a esta gestión municipal, desearle que le vaya súper bien, porque de verdad, es muy cansador alcalde el que usted tenga que asumir toda la responsabilidad,

estar encima de todo, lo he visto, hemos sido testigos de la velocidad con que trabaja alcalde usted cada día, debe ser muy desgastante.

**7.4.2.-** Plantear alcalde, porque me lo han preguntado algunos vecinos, si se puede pavimentar, o primero se debe hacer la excavación para colocar el alcantarillado en Calle San Marcos, ¿con quién debo hablar para entregar una respuesta a los vecinos?

**Dir. de Obras Sr. Roberto Berríos:** La calle San Marcos tiene una matriz de ESVL que llega hasta el final de la calle San Marcos, San Marcos pasa a llamarse a loteo parcela N° 1-2, pero la parcela N°3, que es donde está ubicada hoy esa carpa blanca que conecta con Luz Divina, se llama calle El Boldo. Y sobre lo que preguntaba el concejal Gómez, la calle San Marcos tiene alcantarillado, la que no tiene es la continuación de San Marcos, y en el caso de la calle El Boldo, esa pavimentación enfrentaría a 2 sedes de adulto mayor que están ahí y a un centro comercial que se está ejecutando que tendría una conexión con el terreno del lado que corresponde a la galería, para que nos ubiquemos, dónde está mañico, el centro comercial va a hacer su descarga a través de Luz Divina, no a través de El Boldo, y sobre a quién le corresponde pavimentar y hacer el colector, evidentemente ya hablamos de un bien nacional de uso público, y el ser un bien nacional de uso público le corresponde a la municipalidad hacer gestiones, pero en caso de que un privado quiera conectarse le correspondería al privado extender la matriz, y en este caso, este privado del centro comercial no lo va a hacer porque fusionó su terreno con el terreno de al lado, que entiendo es el mismo dueño, pero sobre la pregunta, ¿es posible pavimentarlo?, sí, pero se recomienda hacer una conexión al alcantarillado primero porque las dos sedes de adulto mayor existentes hoy en ese sector hacen sus descargas a través de fosas sépticas, aprobadas por la seremi de salud.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Plantear entonces, la posibilidad de que se formule el proyecto propiamente tal del alcantarillado y de la pavimentación en conjunto, ello para ser presentado a los fondos regionales, que considere la pavimentación en toda su extensión de calle El Boldo hasta San Marcos, beneficiaría a nuestros adultos mayores y a todo ese entorno.

Yo conversé con el consejero regional Roy Crichton, quien me comentó que existe la posibilidad porque quedaron con unos saldos de recursos del año pasado, por tanto, proyectos que se presenten tienen todas las posibilidades.

**Presidente H. Concejo:** Tengan claro que dentro de la cartera de proyectos, no está esa iniciativa, porque recuerden que cuando hablamos de proyectos, hablamos de recursos de diseños, y los diseños tienen un costo, no es tan fácil como llegar y presentarlo al gobierno regional, se puede dejar dentro de las futuras carteras de proyectos, y aclarar esto porque como hay gente escuchando, que esto no se trata de llegar y presentar algo tan simple como una carta consejo regional, existe una metodología que se debe cumplir, utilizar, de acuerdo a lo que exige el propio gobierno regional, pero los vamos a dejar concejal incorporado dentro de la lista, cartera de las distintas necesidades que tiene la comuna, por eso era importante que todos hubiesen participado de la reunión en que se expuso la cartera de proyectos de inversión para este año 2022 que contemplan recursos por 15.000 millones de pesos, recordar que pronto se va a licitar, adjudicar el proyecto Parque Urbano El Litre, y entre las obras que contempla ese proyecto, se va a intervenir de alguna manera esa calle también.

**7.4.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Recordar alcalde, que hace un tiempo atrás se iba postular, y por tema pandemia y alto costo se ha retrasado eso, un proyecto que se pensaba ejecutar o desarrollar en Alicia Mönckeberg, lomos de toro.

**Presidente H. Concejo:** ¿Esteban en que está ese proyecto?

**Director SECPLA Sr. Esteban Yáñez:** Ese proyecto se licitó nuevamente y no se presentó ningún oferente, por tanto, tendría que hacerse por licitación privada o trato directo ahora.

**7.4.4.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Nosotros, el 1 y 2 de enero tuvimos, mucha, mucha gente en la comuna, mi pregunta es respecto de los concesionarios que tienen a cargo hoy las calles, por ejemplo, en el caso del concesionario del Canelo preguntar si le corresponde a él a su vez la limpieza del entorno donde tiene concesionado los espacios públicos o eso le corresponde solo a la municipalidad, porque la verdad esos días quedó todo muy sucio, la gente llega y tira la basura en cualquier parte, estaba muy sucio, consultar si nosotros tenemos atribuciones como para llamar al concesionario y pedirle que él deba hacerse cargo de la mantención.

**Presidente H. Concejo:** Habría que consultarle a la persona encargada como contraparte técnica del municipio, cuáles son las responsabilidades, exigencias establecidas en el contrato de concesión de los estacionamientos, uno de los requisitos entiendo, es precisamente mantener limpio todo su entorno, y si la memoria no me falla concejal, no lo recuerdo bien en este momento, contraparte técnica se entiende que debiera tener un libro de control sobre esas concesiones donde se hacen las observaciones, si se han cursado multas o no, también hay un tema relacionado con el acta de entrega por ejemplo de los espacios en su momento.

**Concejal Sr. Fernando Gómez:** Mi consulta es, a quien le entrego yo fotografía, video que tengo sobre basura en el sector.

**Presidente H. Concejo:** Sí gusta concejal me lo envía a mí, yo lo derivo a quien corresponda.

**7.4.5.- Concejal Sr. Fernando Gómez:** Como último punto alcalde, decir que en sector de la caleta de pescadores, ahí hay un puesto ubicado en un bien nacional de uso público de doña Alicia Aeloiza, ella me envió varios videos y fotos donde en la acera, vereda, existen unos pernos que quedaron sobresalientes de unos letreros que había ahí, me comentó que ha hecho varias veces la denuncia, fui a hablar con ella, tomé un par de fotos, podría a lo mejor como solución alcalde colocarle una cápita de concreto porque está muy peligroso, la gente se puede tropezar, lo malo es que allí se han caído niños y adultos mayores, la gente camina por ese sector muy relajada, libremente, y no se percatan de esta trampita, y como siempre la gente responsabiliza a la municipalidad si pasa algo, lo dejo planteado para que se dé una solución a eso alcalde.

## **7.5.- Concejal Sr. Harry Álvarez Albailay:**

**7.5.1.-** Quiero partir dando los agradecimientos públicos al personal de DIDECO por todas las actividades desarrolladas durante las festividades de fin de año, transmítale mis felicitaciones a todos los funcionarios que trabajaron para que ello fuera posible, actividad de los niños, de nuestros adultos mayores, la actividad realizada en el estadio fue una excelente iniciativa.

**7.5.2.-** Respecto del tema de la basura que se ha comentado acá hoy alcalde, decir que yo también tengo fotografías donde sectores concesión de estacionamientos hay acumulación de basura, no se limpia, no se preocupan de la seguridad, en un pequeño recorrido por la comuna el fin de semana a su vez, creo que coincido con el resto de los concejales, se debe revisar eso junto con los concesionarios para comprometerlos con la limpieza de su entorno.

El tema de basura, ya recurrente, yo había solicitado poner en marcha un plan verano, y aquí estamos en verano, así que sería fundamental que lo antes posible pudiésemos tener la posibilidad de hacer una reunión de coordinación, ello para que nosotros como concejales que recorreremos los distintos sectores de la comuna, tengamos los antecedentes, información, para poder respuesta ante consultas que nos haga la gente.

**Presidente H. Concejo:** Bien concejal, el viernes 08.30, ahí les cuento sobre la realidad y antecedentes tema basura.

**7.5.3.- Concejal Sr. Harry Álvarez:** También me tocó el honor de participar con motivo de la despedida que le ofreció la asociación a la funcionaria señora Day Medina el último día del año, quiero a través de esta persona y también de don Justo Almarza quien se acogió a retiro después de 45 años de servicio en la municipalidad, si es posible proponer que como Consejo Municipal se les haga llegar un galvano o diploma de reconocimiento, para ambos por su desempeño cumplido al servicio de la comuna, lo hicieron los funcionarios a título personal, pero creo que el Consejo Municipal se debe hacer presente.

**7.6.- Concejal Sr. Luis Núñez Berríos:**

**7.6.1.-** Primero alcalde, pedirle que no olvide el compromiso con la Fundación Kennedy, ello en cuanto a establecer un punto de tabla para que ellos puedan venir a exponer al concejo su programa, su plan de trabajo.

**7.6.2.-** Con relación al proyecto punta de fraile han salido varias publicaciones refiriéndose a que la alcaldía no recibe a la comunidad, a quienes están agrupados, organizados como oposición al proyecto punta de fraile, y a cambio dicen, que sí se ha trabajado con la inmobiliaria y se ha recibido a la inmobiliaria con mayor deferencia. Yo tengo muy claro que el punto técnico acá, es nada más la dirección de obras, porque el alcalde no tiene mayor facultad para intervenir pidiendo que se construya o no se construya, qué es lo mismo que ocurrió con Rabanal, caso en que la propia contraloría dijo que la dirección de obras de la municipalidad había actuado de acuerdo a la normativa, y es muy probable que punta de fraile también termine construyéndose el proyecto, pero creo que es necesario alcalde recibir a la comunidad, le recomiendo, le pido alcalde que los reciba, pidieron ellos a través de una carta que fueran recibidos.

**Presidente H. Concejo:** Estuve analizando la carta, lo que pasa don Luis, es que la empresa constructora solicitó una audiencia y se les debía recibir, hoy en la tarde nosotros tenemos por presentaciones con firmas que se han hecho respecto al tema Surplan, fundación tunquen, punta fraile, una coordinación sobre estos temas respecto de lineamientos técnicos, y no porque me lo esté diciendo hoy, tenemos con el asesor urbanista Felipe Barría considerado recibir a esas personas para darles a conocer la posición del punto de vista técnico, normativo, sobre lo que está pasando y lo que podría pasar ahí, y también ustedes incorporarse dentro de esta solicitud de lo que pueda salir de ese análisis técnico, lo mismo que se le va a informar a estas personas.

**Concejal Sr. Luis Núñez:** Yo le agradezco alcalde esta postura, porque es lo que la comunidad está esperando de usted, porque se dice afuera que es el alcalde quien aprueba los proyectos y está involucrado con las inmobiliarias, yo quiero que se ilustre a la comunidad, sobre todo a ellos, como a la gente de Rabanal que han luchado y hoy están trabajando con el tema punta de fraile, que les den todas las directrices que ellos podrían tomar para trabajar en sus pretensiones, así como las inmobiliarias tienen la normativa que los ampara por el derecho de propiedad y lo que establece la Ley General de Construcción y Urbanismo, que la comunidad también se sienta acogida por el alcalde, por la municipalidad, así que le agradezco su preocupación.

**Presidente H. Concejo:** Es por eso que nosotros cuando asumimos la alcaldía a fines del 2016, una de las cosas, compromisos que asumimos, fue la actualización del plan regulador precisamente por todo este desorden que tenía ya el plan regulador que nos rige hasta hoy desde 1998 y que nadie hasta hoy se había preocupado, y nosotros dijimos, nos vamos a preocupar de esto porque hay un tema de proyección, de cambio en la comuna, así que se debe crear un regulador nuevo y así fue como se postuló y se licitó la elaboración de un nuevo plan regulador, hoy nos encontramos en el desarrollo de la segunda etapa, ajuste

metodológico que espero ya lo hayan revisado, leído, y el diagnóstico integrado que entiendo ya lo leyeron donde había falencias en que personas y la unión comunal de juntas de vecinos hicieron comentarios sobre eso temas.

La empresa Surplan, el ministerio de medio ambiente y de vivienda, ya han contestado, se está contestando yo creo a todas las partes, hay quienes han hecho observaciones respecto de este proyecto plan regulador, se citó a la empresa nuevamente y se citará a una reunión con el consejo municipal para aclarar todo este tipo de situaciones, ello para dar inicio a la etapa 3 del nuevo plan regulador que considera un proceso de participación ciudadana respecto de todas estas temáticas que hoy tenemos en la comuna, que en el tiempo, mediano y largo plazo se debe ir solucionando de manera eficiente, no con tantas palabras.

**7.6.3.- Concejal Sr. Luis Núñez:** Otro punto alcalde que está relacionado con esta misma temática, de la proyección de la comuna y lo que es la actualización del plan regulador que hoy voy a hacer presente, dice relación con lo que ha ocurrido con la actuación de don Felipe Barría con respecto a la solicitud de incorporar al estudio del plan regulador la extensión del radio urbano a la zona norte, específicamente Tunquen, aquí quedó en evidencia el día de ayer que don Felipe Barría nos mintió, incluso uno podría ponerse suspicaz y decir que nos engañó tratando de buscar un punto de tabla, porque recordar que nosotros en sesión anterior pudimos haber botado un punto de tabla que venía con información errada o falsa, se nos dijo que la Fundación Tunquén había solicitado ampliar o modificar el plan regulador en cierto sentido, y quedó demostrado en una reunión de comisión que eso no era verdad, nunca la Fundación Tunquén presentó esa solicitud.

Porque yo digo que uno se pone suspicaz, es el por qué razón se va a querer hacer eso en circunstancias que en Algarrobo no tenemos alcantarillado suficiente, estamos contaminando el mar a un nivel que ya no se puede soportar, no tenemos conectividad vial, no tenemos servicio de electricidad y aun así se pretende ampliar el radio urbano para aumentar de manera explosiva el crecimiento inmobiliario, alcalde, yo sobre esto quiero decir que esto no puede ser un error por la calidad de profesional que tiene el funcionario, quedó demostrado que él fue quien hizo esa actuación y elaboración, yo descarto que haya participado el alcalde o encargado de Secpla, pero aquí hay una responsabilidad después de eso, después que constatamos lo que ocurrió, que hubo un engaño, hizo un mea culpa el señor Barría reconociendo que así no era, pero hay una responsabilidad posterior a eso del alcalde y el Secpla porque esto no puede pasar inadvertido o colado cómo se dice, que un funcionario nos quiso hacer tomar un acuerdo de tabla con una información falsa, yo me pregunto alcalde, no quiero que me responda ahora, cuál es el interés que podría tener el alcalde o el Secpla o el señor Barría, o quiénes podrían tener interés en ampliar el radio urbano hasta el límite norte de la comuna cuando apenas podemos sostener hoy lo que tenemos hasta el centro, por tanto le pido alcalde que ponga atención sobre ese hecho de la elaboración del punto de tabla que se amparó en el artículo 28, y que veamos qué responsabilidad le cabe al funcionario, no da para un debate ahora alcalde porque es demasiado largo el tema.

**Presidente H. Concejo:** Siempre hay que mirar el contexto general y el espíritu que tiene una herramienta, porque si tú haces un análisis de la memoria explicativa del 98, yo podría decir mucho de eso, pero hoy este cuerpo que se llama plan regulador y que puede ser retroalimentado y mejorado por la comunidad, debe tener una coherencia con la imagen objetivo que está proyectada en el largo y mediano plazo, entonces cómo desarrollar la comuna si no vas a querer crecer, debes crecer en todos los ámbitos, en los diferentes sectores, porque si no proyectas en esta imagen objetivo que es participativa y tiene que ser coherente con lo que dice la comunidad, con la visión que ahí se va a establecer, la comuna va a seguir siendo siempre la misma y no tendrá la posibilidad de proyectarse.

Y el alcalde por ejemplo, cómo va a ir a defender un proyecto de interconexión de quebradas si no está establecido dentro de este instrumento, así que ojo con eso, porque tiene que tener como digo una coherencia con el objetivo y meta central, ustedes van a

tener que realizarle muchos análisis a las diferentes etapas que tiene proyecto de elaboración del nuevo plan regulador, hoy recién estamos en la etapa dos que está cuestionada por los informes que están aquí establecidos y son alternativas que se están proponiendo y que las organizaciones pueden decir que sí, o pueden decir que no, dentro del contexto de mediano y largo plazo viendo los pros y los contras dentro del análisis de la imagen objetivo que se quiere para Algarrobo, yo les digo que este proceso, sí o sí, se tiene que terminar, y el concejo en algún momento tendrá que aprobarlo o rechazarlo, porque sería más negativo que siga funcionando el plan regulador del año 98 al que nosotros podamos establecer en el corto y mediano plazo, una herramienta nueva que sea participativa, faltan todavía 5 etapas del plan regulador, dos años de trabajo, y la comunidad dentro de este proceso debe intervenir así como lo ha hecho la unión comunal.

Yo les pido que este proceso lo analicemos de una manera macro, con una proyección de largo plazo, y obviamente dentro de esto con altura de miras, la participación de toda la ciudadanía, la empresa consultora, eso está en las bases de licitación, debe hacer tal cantidad de participación ciudadana pero nosotros como municipalidad aparte podemos hacer muchas más dónde podemos ir pidiendo información, sociabilizándola con la comunidad, estamos claros que no será un instrumento que todos logremos estar de acuerdo pero será mucho mejor que lo actual, lo que tenemos del año 98 que hoy es un plan regulador arcaico y que ninguna autoridad durante casi 20 años se preocupó de mejorar, hacerle cambios.

Yo de verdad les pido su colaboración en esto, tenemos que dejarle a la comunidad una herramienta nueva donde participen todos, y aprovechemos la oportunidad que nos ha brindado el gobierno regional con los 197 millones de pesos que nos adjudicamos, como municipalidad nunca hubiésemos podido hacer esto con el escaso presupuesto que manejamos, así que se los pido por favor.

**Concejal Sr. Luis Núñez:** Alcalde, totalmente de acuerdo con sus declaraciones programáticas y de buena voluntad, pero yo le digo, cómo podemos estar tranquilo y trabajar con una empresa Surplan que nos entregó una información falsa y un trabajo deficiente e incompleto, yo me baso en la observación de la unión comunal, y luego tenemos a nuestro asesor urbanista quien no quiso inducir a un engaño porque nos dijo que eso era lo que había solicitado una organización, lo que fue, reconoció después, que no era así, por tanto le pido alcalde que los hechos que quedaron en evidencia en la comisión, sea considerado como una denuncia para usted.

Le cederé la palabra en mi cuenta al concejal Carlos Tapia.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Lo que pasa, y que nosotros estamos apoyando se entiende el comercio local por todo el tema que han debido pasar por la pandemia, hoy me encuentro con la sorpresa, porque me llamó un vecino, de la ferretería Muñoz, para decirme que le están pintando la calle donde llegan sus clientes a estacionarse, hoy no podrán hacerlo.

**Presidente H. Concejo:** ¿Por el lado derecho concejal?

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Sí, ya sé lo que me va a decir.

**Presidente H. Concejo:** Entiendan una cosa, ahí donde está Guillermo Mücke, ese semáforo con la avenida de los Claveles, cuando se estacionan los vehículos no tenemos flujo de vehículos porque se ve estancado hacia el sector del Quisco y la ruta costera, se produce un atochamiento gigante, y se está ocupando hoy un lado, que también debiera ser pintado por normas de tránsito.

**Concejal Sr. Carlos Tapia:** Lo entiendo alcalde, pero le quería hacer la pregunta, por una parte, si eso es una doble vía de tránsito, y que dice el plan regulador, porque la verdad es que así estamos perjudicando al comercio, se les dio espacios públicos a otro tipo de



comercio, pero en este caso estaríamos perjudicando a un comerciante, yo planteo esto pensando en favorecer a nuestro comercio, por qué bien podría pensarse entonces, por qué no se licita todo eso como estacionamientos, y no se ha hecho precisamente para no perjudicar a los comerciantes de ese sector.

Se lo dejo planteado alcalde.

**8.- Varios. No Hay**

**Presidente H. Concejo:** Sin más temas que tratar, siendo las 10.48 horas, se levanta la sesión.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Ordinaria N° 01 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 05.01.2022.**



**PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**